



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5285 /

MAT: Adjudica ID 3734-131-L113
Adq. Equipamiento de Cocina y Otros.

Laja, Noviembre 13 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Secplan y del Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 13-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones efectuadas en la licitación ID 3734-131-L113 de fecha 21/10/2013.
- 3.-Licitación ID.3734-131-L113 de fecha 21/10/2013.
- 4.-D.A. N°4814 de fecha 17/10/2013, que aprueba términos de referencia y autoriza llamados a licitación pública Fondos Concursables 2013.
- 5.-Orden de Pedido N°156 de fecha 10/09/2013, del Departamento de Secplan.
- 6.-D.A. N° 3318 de fecha 23-07-2013, que aprueba financiamiento de Proyectos de Obras Civiles y Equipamiento de Fondos Concursables con aporte de la comunidad 2013.
- 7.-Informe de Director Secplan a señores Concejales de fecha 23-07-2013, aprobado en Sesión de Concejo N° 31, acuerdo N° 95 de fecha 23-07-2013
- 8.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 9.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 10.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 11.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 12.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 13.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-131-L113 de fecha 21-10-2013, a las siguientes empresas:

PROVEEDORES	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIALIZADORA Y DIST. DE MATERIALES DE CONSTRUCCION RUBEN L. RUT:76.076.054-4	PIZARRA ACRILICA	\$ 23.900
COMERCIALIZADORA JUAN SANDOVAL LEAL E.I.R.L RUT: 76.237.173-1	FOGON DOBLE	\$ 59.787
M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S.A. RUT:96.808.090-3	MINICOMPONENTE LG8320	\$ 133.592
GONZALO PARADA ZUNIGA RUT:	TETERA DE 10 LTS. FONDO ALUMINIO 60 LTS. FONDO ALUMINIO 40 LTS.	\$ 10.498 \$ 41.998 \$ 28.998

2.-EMÍTASE: las respectivas órdenes de compra a las empresas adjudicadas por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que los electrodomésticos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 31.02.999 Sp 2, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Secplan
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓